Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

D. Alonso Ortiz Cala — Don Gaspar Jaxardo Albarez

D. Juan Faxardo Fuentes — Gonçalo Adan Fernandez

Matheo Alvarado Martinez

Ante mi

Fernando Navarro Abellan
escrivano

Nota. En la villa de Sebesin en diez y ocho de junio de mill seiscientos y setenta y nueve yo el escrivano notifique el decreto de suso a Don Jimes Chico Guirao alferez maior de esta villa a Don Joachin Guirao Chico de Guzman Regidores della de sus personas los quales dixeron se conforman con el dicho acuerdo y lo firmaron de que doy fee

Jochin Guirao — Juan Chico Guirao
Juan de Guzman — Gregorio Guzman

Fernando Navarro
escrivano

Nota. En Sebesin en el dicho dia mes y año yo el escrivano notifique dicho decreto a Diego Felipe Ferrer Regidor de esta villa en su persona el qual dixo se conforma con el dicho decreto y lo firmo doy fee

Diego Ferrer — Fernando Navarro
escrivano